



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

VI CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS

Primera.- Participantes.

El VI Concurso de Belenes Navideños y Decoración Navideña de Fachadas está abierto a la participación de todas las personas interesadas ya sea de manera individual o grupo.

Segundo.- Características de los belenes navideños.

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir todo tipo de materiales y elementos naturales, tales como agua o plantas, figuras con movimiento o articuladas, efectos especiales, ...

Tercero.- Características de las fachadas.

Las fachadas podrán ser decoradas con todo tipo de materiales y elementos navideños, luces, efectos especiales, movimiento ...

Cuarto.- Plazo de inscripción y lugar.

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento de Casillas, situado en la Plaza de España, número 1, hasta las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2018.

Quinto.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Bienestar Social, Cultura, Sanidad y Deportes, presidido por la Sra. Alcaldesa – Presidenta o concejal en quien delegue.

Se valorarán positivamente en todos los casos la creación artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados o naturales, el esfuerzo y la laboriosidad de la ejecución de las obras.

Sexto.- Premios.

Se otorgará un premio-obsequio para el mejor Belén Navideño y otro premio- obsequio para la mejor Fachada Navideña decorada.

El Jurado, si así lo estimase, podrá repartir la dotación económica o material entre varios participantes, pudiendo elegir uno o varios premiados.

Se proclamarán los ganadores el día 4 de Enero de 2019, a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estimase.

Séptimo.- Disponibilidad de las obras presentadas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de edición de las obras premiadas, mencionando siempre a su autor, y el derecho a la difusión.

Octava.- Entrega de Premios.

El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo.

Novena.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el VI Concurso de Belenes Navideños y Decoración Navideña de Fachadas, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los ganadores autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas.

Décima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Jurado.

Undécima.- Aceptación

La participación en el VI Concurso de belenes navideños y decoración navideña de fachadas implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

En Casillas, noviembre de 2018.